

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2025/13532 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC EXT/SUP-04/25.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el Expediente núm. EXT/SUP-04/25 de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto general de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del TRLRHL, se procede a la publicación resumida de la modificación presupuestaria aprobada:

Primer.- Conceder en el vigente Presupuesto General créditos extraordinarios y suplementos de crédito (MC EXT/SUP-04/25) por cuantía de 80.000 € según el siguiente detalle:

Suplementos de crédito

PROGR.	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
323	48904	Actividades Escolares	15.000
920	21200	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	15.000
164	62200	Construcción de Nichos	50.000

Total Suplementos de crédito..... 80.000 €

Segundo. - Financiar los créditos extraordinarios con cargo: Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Aplicación	Descripción	Importe
87000	RT Gastos Generales.....	80.000
	Total financiación.....	80.000 €

Se expone al Público por plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de quince días sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Piles, 4 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.